Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

Nos Los Ynquisidores Apostolicos Contra la heretica prabedad. y apostasia en los obpados de Cartag.na Zorihuela arzedianato de Alcaraz Abadia de oran y su Partido &c Confiando de Vos Dn Gomez Claudio Joseph de Guebara Garzia de Alcaraz que sois tal Persona que Vuen y fielmente y Con todo secreto y Dilijenzia que Combiene areis las Cosas que por nos Vos fuere encomendadas tocantes al Santo ofizio de la Ynquisizon y Considerando que sois hombre quieto y Pazifico i que en Vos Concurren las demas Calidades de Limpieza nezesaria por el Thenor de las presentes Vos nombramos Creamos y Deputamos por familiar del Numero de este Santo ofizio de la Ynquisizon del Numero de la Ciud. de Lorca y es nra Voluntad y queremos que gozeis de todos los Pribilejios Exepziones Ynmunidades de que los tales familiares de este Santo ofizio pueden y deben gozar; asi por dro como por Bulas de su santidad y Pribilejios de su Mg.d Real y sus antezesores al dho Santo ofizio y familiares del Conzedidos: y Vos Exsimimos y Exeptamos y Declaramos Ezeptamos y Declaramos Exepto de la Jurisdizon de todos y quales quier Justizias asi eclesiasticas Como Seculares en todas las Causas